



EL SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
EN LA ZONA METROPOLITANA



REF.- RECIBO No. 06/12
ENERO del 2022

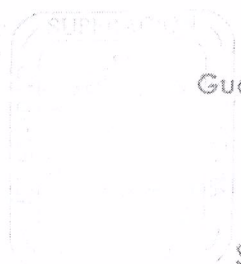
RECIBO

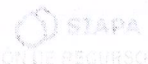
Recibí del SIAPA la cantidad de \$ 425,000.00 (Cuatrocientos Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al mes de **ENERO** del 2022 del periodo escolar 2021-2022.

El presente acuerdo se desprende de la pasada revisión del Contrato Colectivo de Trabajo en su aspecto Salarial 2020- 2021, el pliego de peticiones para resolver las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo, así como el incremento a la prestación de Becas y Ayuda de Gastos Escolares, de acuerdo a lo establecido en las Clausulas Quincuagésima Octava y en su Reglamento, se llegaron a acuerdos de conformidad al convenio el cual fue firmado y depositados por ambas partes ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje el día 24 de Febrero del presente año. Que a la letra dice: **QUINCUAGESIMA OCTAVA.** - El Organismo otorgará un fondo de **\$5'100,000.00 (Cinco Millones Cien Mil Pesos 00/100 M.N.)** para becas de los hijos de los trabajadores afiliados a SEPSIAPA, que se entregarán en los términos del reglamento que previamente se elabore y apruebe entre Organismo y SEPSIAPA. En el entendido que esta prestación será aplicable única y exclusivamente a los trabajadores sindicalizados del SEPSIAPA.

Cabe mencionar que el reglamento fue creado y firmado el día 22 de Febrero del 2006 por el Director del Organismo y el Secretario General del SEPSIAPA.

ATENTAMENTE:
Guadalajara, Jal. a 03 de ENERO del 2022


Raúl Godoy C.
C. RAÚL GODOY CAMPOS
SECRETARIO GENERAL DEL SEPSIAPA
No. DE EMPLEADO 1371


SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO

03 ENERO 2022

[Firma]
Recibe

Calle 12 de Octubre No. 670 S.R. Tel. 36441890 y 36190567. Guadalajara, Jalisco.